

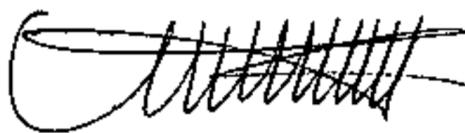
RESOLUCIÓN  
Nº 485 /97

EXYTE. 12.281/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0109 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *12 de marzo* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 1.470.-)..

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



NICOLAS ALFREDO REYES. :  
ADJUNTO SECCION JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

*7/2*